DISCRIMINACIÓN

Y COMUNIDAD GITANA

# Caso 2
# (Pozo Alcón)
# Recortes de prensa

FUENTE: IDEAL LOCAL
JAÉN Jueves, 7 de diciembre de 2006

**La Guardia Civil protege la casa de la alcaldesa de Pozo Alcón y a familias conflictivas**
**Varios centenares de vecinos se manifestaron anoche ante el domicilio de la regidora para reclamar más seguridad**
J. E. P./JAÉN

**LAS CLAVES**

F Hartos: Los vecinos señalan que hay varios delincuentes en el pueblo a los que nadie para los pies y que agreden y roban impunemente desde hace tiempo.

F Manifestaciones: Los vecinos mantendrán sus protestas en la calle hasta que obtengan una solución satisfactoria. La alcaldesa está siendo objeto de críticas.

La manifestación de vecinos para pedir más seguridad en el pueblo estaba convocada a las ocho de la tarde en la Plaza del Ayuntamiento de Pozo Alcón. Pero acabó, caliente como los ánimos de muchos de los presentes, ante la puerta de la alcaldesa. Reclamaban más seguridad, y señalan con el dedo a varias familias gitanas. La Guardia Civil, en un importante despliegue, tuvo que proteger la casa de la alcaldesa, Carmen Escudero. Y mantuvo hasta bien entrada la noche un fuerte cordón de seguridad en torno a las casas donde viven las familias que están en centro de las iras de cientos de personas desde que el pasado domingo se produjese una pelea entre miembros de estos clanes y otros vecinos del pueblo. Un altercado que acabó con varios heridos y que ha encrespado los ánimos en la población.

Centenares de manifestantes se congregaron pese al frío en la Plaza del Ayuntamiento. Exigían explicaciones y, sobre todo, soluciones. Y se los pedían a la alcaldesa. Así que cuando salió al balcón otro miembro del equipo de gobierno no se quedaron satisfechos, por más que este les explicó que se había hablado con la subdelegación del Gobierno y que habría más guardias civiles. Alguien gritó: «A por la alcaldesa». Y la multitud se dirigió a la calle Portillo (muy cerca del Ayuntamiento). Testigos de los hechos señalan que aporrearon su puerta y lanzaron algunos objetos contra las ventanas. También se pidieron dimisiones con gritos recios por lo que los manifestantes consideran una situación insoportable de inseguridad motivada por los desmanes de unos pocos a los que nadie pone coto. La alcaldesa, comentan vecinos de la calle Portillo, había salido de casa por la tarde. Con todo, una decena de agentes de la Guardia Civil acudió a proteger su casa. Se disolvieron casi a las diez.

En el otro extremo del pueblo, las calles estaban casi desiertas. Calles donde viven las familias gitanas que los vecinos de Pozo Alcón consideran responsables de delitos y agresiones. Sólo había guardias civiles, en previsión de que los encrespados ánimos se dirigiesen hacia esa parte del pueblo y que alguien quisiese tomarse la justicia por su mano.

2

# Comunicado FSG

**Comunicado de la Fundación Secretariado Gitano en relación con los incidentes de Pozo Alcón (Jaén)**

Durante los primeros días de diciembre se han producido en la localidad de Pozo Alcón (Jaén) una serie de incidentes sobre los que desde la Fundación Secretarido Gitano (FSG) queremos hacer una llamada de atención.

Al parecer, tras una discusión y pelea entre jóvenes de la localidad se sucedieron una serie concentraciones no autorizadas de varios centenares de vecinos frente al domicilio de la Alcaldesa, Mª Carmen Escudero, con gritos y lanzamiento de objetos "para pedir más seguridad ciudadana" (circunstancias que motivaron unos días más tarde la dimisión de la Alcaldesa), dirigiéndose a continuación los manifestantes hacia las calles donde habitan mayoritariamente los vecinos gitanos de la localidad; el refuerzo de las dotaciones de la Guardia Civil logró disuadirles finalmente de sus intenciones. Cabe destacar también la difusión en varias páginas de Internet de mensajes con contenidos claramente racistas hacia las personas gitanas de Pozo Alcón, abogando en muchos casos por su expulsión del pueblo.

Ante estas circunstancias, desde la FSG queremos manifestar lo siguiente:

1. En primer lugar, expresar nuestro más enérgico rechazo a cualquier forma de violencia o comportamiento delictivo, y recordar que, en el caso de que se infrinjan las leyes, la justicia y los poderes públicos tienen la obligación de actuar, sin ningún tipo de distinción, contra los responsables de los actos presuntamente ilegales que se hayan cometido, garantizando la seguridad de todos los ciudadanos.
2. La persecución de actos delictivos corresponde en exclusiva a los poderes públicos, sin que nadie pueda tomarse la justicia por su mano. Son tristemente conocidos, y es labor de todos que no vuelvan a producirse, algunos casos de persecución de la comunidad gitana en localidades como Cortegana, Martos, Mancha Real, Almoradí… ninguno de los cuales fue atajado ni debidamente gestionado a tiempo.
3. Por ello, solicitamos a los poderes públicos que pongan en marcha todas las medidas necesarias para evitar lo que, según todos los indicios, constituye una persecución a todo un grupo social al que, por una perversa generalización, se le identifica en su conjunto como culpable de los actos individuales que hayan podido cometer algunas personas.
4. En ese sentido, desde la FSG hacemos un llamamiento a los responsables públicos y agentes sociales para que estén especialmente atentos a todos los indicios (llamamientos a nuevas concentraciones, difusión de pasquines, anónimos, o pintadas) que alerten de la posibilidad de que puedan producirse nuevos conflictos o situaciones de acoso a personas inocentes.
5. Queremos subrayar que el racismo se desencadena muy especialmente en este tipo de situaciones en las que se olvidan los principios democráticos básicos, como es el de la responsabilidad individual de los comportamientos, y el derecho que toda persona tiene a ser juzgada por sus actos y no por su pertenencia a un grupo social o étnico.
6. Por último, la Fundación Secretariado Gitano quisiera ponerse a disposición de las autoridades públicas y los responsables políticos para encontrar entre todos una solución pacífica, justa y eficaz ante esta situación.

(*Madrid, 11 de Diciembre de 2006*)

# Carta Ayuntamiento

Fundación Secretariado Gitano

Antolina Merino, 10
28025 Madrid

Telf. +34 914 220 960
Fax. +34 914 220 961

www.gitanos.org
fsg@gitanos.org

Madrid, a 13 de diciembre de 2006

Estimados Señores,

Me pongo en contacto con ustedes en relación a los incidentes que durante los primeros días de diciembre se han producido en la localidad de Pozo Alcón, y que desde la FSG consideramos que podrían ser constitutivas de discriminación étnica.

En primer lugar, quisiéramos expresar nuestro más enérgico rechazo a cualquier forma de violencia o comportamiento delictivo, y recordar que, en el caso de que se infrinjan las leyes, la justicia y los poderes públicos tienen la obligación de actuar, sin ningún tipo de distinción, contra los responsables de los actos presuntamente ilegales que se hayan cometido, garantizando la seguridad de todos los ciudadanos.

Por otro lado, en nombre y representación de la FSG, quisiera hacer costar que entendemos que la Corporación Municipal tiene gran responsabilidad en la seguridad ciudadana, por lo que exigimos que ampare a todos los ciudadanos de Pozo Alcón, incluyendo, obviamente, a los miembros de la comunidad gitana, quienes se han visto afectados por los hechos cometidos por tan solo unos pocos.

Por ello, les solicitamos que pongan en marcha todas las medidas necesarias para evitar lo que, según todos los indicios (concentraciones, difusión de pasquines, mensajes de móvil y en foros de Internet), constituye una persecución a todo un grupo social al que por una perversa generalización, se le identifica en su conjunto como culpable de los actos individuales que hayan podido cometer algunas personas.

Por último, desde la FSG quisiéramos ponernos a su disposición para encontrar entre todos una solución pacífica, justa y eficaz ante esta situación.

Con la confianza depositada en el trabajo que tienen encomendado los poderes públicos, les saluda atentamente

[redacted]
Director de la Fundación Secretariado Gitano

Fundación Secretariado Gitano CIF. G-83117374 Inscrita en el Registro de Fundaciones con el nº 28/1223

DISCRIMINACIÓN

Y COMUNIDAD GITANA

# Denuncia Fiscalía

Fundación Secretariado Gitano

Antolina Merino, 10
28025 Madrid

Telf. +34 914 220 960
Fax. +34 914 220 961

www.gitanos.org
fsg@gitanos.org

**EXCMO. SR,**

[redacted] en nombre y representación de la Fundación Secretariado Gitano (en adelante FSG), con CIF.- G-83117374, ante V.E. comparezco y como mejor proceda en derecho DIGO:

Que en la madrugada del día 3 de diciembre tuvo lugar una pelea, en una discoteca de la localidad de Pozo Alcón en Jaén, ocasionada tras una discusión entre un grupo de jóvenes payos y gitanos.

Que el altercado se saldó con unos 15 o 20 heridos, uno de ellos trasladado al hospital de Baza por la gravedad de sus heridas.

Que a raíz de este conflicto se convocaron, vía sms, una serie de concentraciones, no autorizadas, de varios centenares de vecinos en la plaza del Ayuntamiento de la localidad de Pozo Alcón y frente a la casa de la alcaldesa [redacted] reclamando explicaciones por lo sucedido, más seguridad, justicia y exigiendo su dimisión, mientras señalaban con el dedo a varias familias gitanas.

1

Fundación Secretariado Gitano CIF. G-83117374 Inscrita en el Registro de Fundaciones con el nº 28/1223

Que en dicha manifestación, se produjeron diversos daños materiales en la casa de la Alcaldesa, que tuvo que ser protegida por agentes de la guardia civil, en medio de amenazas e insultos de marcado contenido racista.

Que a continuación los manifestantes se dirigieron hacia las calles en donde habitan la mayor parte de familias gitanas, pero el refuerzo de las dotaciones de la Guardia Civil logró disuadirlos de sus intenciones.

Que todo ello ha generado un clima de enorme tensión en la localidad, y una peligrosa reacción ciudadana en contra de toda la comunidad gitana, incitando a la violencia y el odio contra la misma.

Que muestra de ello, son los diversos mensajes que han aparecido en diferentes páginas de Internet, con contenidos claramente racistas hacia las personas gitanas de Pozo Alcón, exigiendo en algunos casos su expulsión del pueblo.

Que la FSG considera que todas estas actuaciones constituyen una práctica de carácter discriminatorio prohibida por el artículo 510 del Código Penal español, así como por la Directiva 2000/43 de la Comisión Europea, *relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato y no discriminación de las personas independientemente de su origen racial o étnico*, plenamente vigente en nuestro ordenamiento jurídico a través de la ley 62/2003.

Por todo lo expuesto,

**A V.E. SOLICITO** que tenga por presentado este escrito, se sirva admitirlo, y adopte cuantas medidas sean necesarias para el esclarecimiento de los hechos y las actuaciones a que haya lugar conforme a Derecho.

**OTROSÍ DIGO:** Que quiero hacer constar que me dirijo ante V.E. con el fin único y exclusivo de comunicar unos hechos que desde la FSG

2

consideramos presuntamente constitutivos de delito, sin la intención, por el momento, de constar como denunciante a efectos formales

**OTROSÍ SOLICITO:** Que se tenga por hecha la anterior manifestación a los efectos legales oportunos.

**SEGUNDO OTROSÍ DIGO:** Que a efectos de notificaciones se designa el domicilio legal de la FSG sito en Madrid, en la calle Ahijones, s/n- (28.018)

**SEGUNDO OTROSÍ SOLICITO:** Que se siga teniendo por hecha la anterior manifestación.

Madrid, 12 de diciembre de 2006

**-EXCMO. SEÑOR FISCAL JEFE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA-**

3

# Comunicación apertura diligencias

**FISCALÍA DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE JAÉN**

**Número**
**Libro**
**D.I.Penal**

En virtud de lo acordado en el Decreto Fiscal que por copia acompaño, dictado en las Diligencias de Investigación Penal arriba reseñadas, seguidas en esta Fiscalía, en virtud de denuncia formulada por la Fundación Secretariado Gitano poniendo en conocimiento de la Fiscalía Superior de Andalucía (Granada), hechos ocurridos el día 3 de diciembre de 2006 en Pozo Alcón (Jaén), he acordado remitir las presentes Diligencias , para su unión a las Diligencias Previas que se hayan abierto sobre dichos hechos en el Juzgado correspondiente, o para que en su caso previo reparto, se incoen por el Juzgado de instrucción a que corresponda Diligencias Previas, para la investigación de los hechos y exigencia de las responsabilidades penales, lo que le comunico a los efectos oportunos..

Jaén a 17 de Enero de 2007.

EL FISCAL JEFE.

Fdo.:

**SR. PRESIDENTE DE LA FUNDACION SECRETARIADO GITANO**
**C/ Antonia Merino,10**
**28025 MADRID**

**DECRETO DEL ILTMO. SR. FISCAL JEFE.-**

Jaén a 17 de Enero de 2007.

Por recibidas las Diligencias de Investigación Penal [redacted] de la Fiscalía Superior de Andalucía (Granada), en la que por la Fundación Secretariado Gitano se pone en conocimiento de la Fiscalía hechos ocurridos el día 3 de diciembre de 2006 en Pozo Alcón (Jaén), y pudiendo ser estos constitutivos de infracción penal, Incóense DILIGENCIAS DE INVESTIGACION PENAL que se registrarán en el Libro correspondiente y procede la remisión de las presentes Diligencias de Investigación Penal al Juzgado de Instrucción Decano de los de Cazorla, para su unión a las Diligencias Previas que se han abierto sobre dichos hechos en el Juzgado correspondiente, o para que en previo reparto se incoen por el Juzgado de Instrucción a que corresponda Diligencias Previas, Previas, para la investigación de los hechos y la exigencia de responsabilidades penales.

Notifíquese el presente Decreto a la Fundación Secretariado Gitano, por correo ordinario con acuse de recibo.

Acusese el oportuno recibo a la Fiscalía Superior de Andalucía en Granada.